



ALAMIRO ALFARO
 PRÓXIMO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL
 AMBIENTAL

Dominga: “Es bien importante el rol que tenga la Corte Suprema en poder resolver definitivamente esta controversia”

■ **A pocas semanas de asumir el mando, el ministro titular abogado delinea sus prioridades y desafíos en la gestión de la instancia con sede en Antofagasta.**

POR KAREN PEÑA

De “conciliación y expansión”. Así define Alamiro Alfaro el momento que vive el Primer Tribunal Ambiental. Tras ser relator y ministro suplente abogado, el miércoles se convirtió en ministro titular abogado ante la Corte Suprema y en las próximas semanas le corresponderá asumir la presidencia de la instancia especializada con sede en Antofagasta.

En el año 2023, el Tribunal enfrentó demandas por mal clima laboral, afectando la gestión jurisdiccional. Se tomaron medidas tras una encuesta interna y se logró dictar desde siete sentencias en 2023 a 20 en 2024. En lo que va de este año, ya han avanzado con 15 fallos.

“Gran parte de los problemas y dificultades que tuvimos ya han sido superadas. Hubo varias demandas que fueron resueltas en sede judicial (...). Hoy por hoy hay un buen ambiente de trabajo y eso nos ha permitido enfocarnos más en la resolución de las causas”, asegura a DF.

A la hora de declarar prioridades, Alfaro quiere poner énfasis en la calidad y oportunidad del servicio judicial: “Tenemos que seguir avanzando aún más para poder reducir los tiempos de tramitación y dar respuesta oportuna a las demandas de la ciudadanía. Y también es importante la vinculación que tenga el tribunal con la comunidad”.

¿Cuál será su “sello”? “Entregar un servicio judicial que sea oportuno, fundamentado y técnico”, dice, agregando que “la resolución del tribunal no está basada en ideas o en convicciones”.

– ¿Cómo se puede solucionar el problema de integración de estas sedes y que se deba recurrir a ministros de Corte para ello?

– Es un tema transversal a los Tribunales Ambientales (...) Efectivamente nos impacta, pero por el lado de la optimización de los tiempos, y de trabajo interno, creo que hay mucho que avanzar. Por ejemplo, en temas de sistematización del conocimiento.

Un tema que quiero desarrollar en la presidencia es poder sistematizar los criterios de fondo sustantivos para resolver las causas. Eso te permite

identificar un tipo de caso, dar una respuesta que sea consistente, hacer seguimiento de ese criterio, que nos permita tener consistencia de los criterios que tenemos los distintos ministros y (...) capacitar a los equipos en materias que sean recurrentes.

– ¿Tiene alguna propuesta para mejorar la conformación de los tribunales, considerando que con las nuevas legislaciones se podría llegar a un momento de estrés para la organización?

– Lo primero en que se debiera avanzar es en simplificar el procedimiento de selección. Hoy el procedimiento de selección de los ministros de Tribunales Ambientales es el más complejo de toda la institucionalidad. O sea, es más complejo que ser ministro

“La principal lección (del caso Dominga) es la necesidad de resoluciones que sean definitiva de estos conflictos. Creo que no es positivo mantener abiertos conflictos para nadie”.

de la Corte Suprema. Tiene muchos requisitos. Creo que simplificar ese proceso, establecerle también plazos y, por otra parte, ver qué pasa en estos tiempos intermedios.

Es bueno contemplar mecanismos, ya sea para que el cargo se cubra de alguna forma, ya sea por el ministro que está en el cargo o incluso por algún nombramiento de un interino o alguna fórmula que permita que los tribunales no tengan estos vacíos en la integración.

– ¿Lo están conversando con los otros tribunales?

– Actualmente no hay ninguna iniciativa en ese sentido que se esté discutiendo a nivel de tribunales ambientales.

Es un tema que, en general, es complejo porque en el fondo los que somos ministros somos incumbentes en el tema. Entonces, muchos ministros son reticentes a abordarlo.

Lo que buscaría en el caso de mi tribunal es tratar de promover que avancen rápidamente los procesos que tengan que ver

con cargos vacantes del tribunal y se puedan designar. Pero hay una parte que ya uno no tiene control, pero en general no existe una postura común entre los distintos tribunales también.

Caso Dominga

– Han sido protagonistas en el caso del proyecto Dominga. ¿Cuál es la discrepancia de fondo que tienen con el SEA? ¿Hay contumacia en no querer acatar el fallo de diciembre de 2024?

– Siendo un caso contingente y que está todavía en tramitación, no puedo hacer un pronunciamiento de este tema, es algo que todavía está en conocimiento de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones.

Lo importante ahí es destacar que la sentencia se basa en los antecedentes del caso, en el pronunciamiento que existió previamente. Y en base a eso es que la sentencia determina o resuelve la manera en que lo hizo.

– ¿Pero les sorprendió que fueran al TC? ¿Se ven como acciones que buscan atrasar la aplicación del fallo?

– Cada una de las partes tiene el derecho a ejercer las acciones que estime pertinentes. Estas acciones están dentro del marco institucional previsto. Uno puede tener una apreciación más bien de fondo respecto del mérito que tengan estas acciones que fue eso lo que expresó el Tribunal en las instancias respectivas. Pero no puedo hacer dar detalles de eso.

– ¿Qué lecciones deja todo el proceso de Dominga? ¿Hay algo que se pueda sacar en limpio a partir de este caso?

– Sí, creo que quizás sea la principal lección es la necesidad de resoluciones que sean definitiva de estos conflictos. Creo que no es positivo mantener abiertos conflictos para nadie, o sea, para la institucionalidad, para las partes involucradas, ya sea en una forma o en otra.

Entonces, diría que acá es bien importante el rol que tenga la Corte Suprema en poder resolver definitivamente esta controversia y darle un punto final.